

06 de noviembre de 2009

Ipross

Denuncian actitud "extorsiva" por parte de la Asociación de Anestesiología

La Asociación Rionegrina de Anestesia, Analgesia y Reanimación envió una nota al "Gerente del Ipross" en relación a los valores que la Obra Social paga por las prácticas en dicha especialidad. En virtud de ello, la Junta de Administración del Ipross aclaró que "el Instituto no es conducido por ningún gerente y tampoco un gerente se ocupa de los convenios con prestadores".

En la nota enviada, los profesionales comunicaron que "a partir del mes octubre se producirá un ajuste en los valores convenidos en virtud del deterioro sufrido en los mismos desde su última actualización, asimismo le comunicamos que de no recibir una respuesta formal de esta solicitud antes del periodo de aplicación pertinentemente informado, serán considerados como aceptados y no se aceptarán pedidos de renegociación de los mismos, cualquier negativa y/o desgloses que vuestra auditoría realice significara motivo de denuncia del convenio vinculante"

En este sentido, el Ipross afirmó que "no ha existido una negociación, solo se recibió en la Secretaria General Técnica, la solicitud en términos imperativos, con amenaza de corte de servicio (denuncia de convenio)", informaron en un comunicado y agregaron que "en esta especialidad no existe posibilidad de otros oferentes, ya que la especialidad como otras, se ha caracterizado" y "en función del momento que viven las finanzas nacionales y provinciales y el momento de crisis financiera agravada por la tendencia inflacionaria impuesta por formadores de precio como lo es esta institución, la SGT aconsejó a la Junta un aumento del 10 por ciento en los valores del convenio".

La forma de "negociación extorsiva que pretende imponer la Asociación va en contra de los intereses de los afiliados y la Junta de Administración que conduce el Ipross no permitirá tal atropello", comentaron.

Por último, explicaron que "en la convicción que un sistema solidario de salud no debe descansar solo en la solidaridad de los afiliados sino en la totalidad de los actores involucrados, la Junta de Administración evaluará el incremento propuesto por la SGT pero, de ninguna manera, aceptará las imposiciones de algunos especialistas Ipross dependientes".